

[TIS]
[N]
[Add1]
[Add2]
[Add3]
[Add4]
[PC]

agosto 2012

**ESTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU
ATENCIÓN INMEDIATA. EN CASO DE DUDA, BUSQUE ASESORAMIENTO PROFESIONAL.**

Estimado Accionista:

Cambios importantes en Fidelity Funds (el "Fondo")

El Consejo de Administración del Fondo (el "Consejo") tiene el objetivo permanente de reforzar las medidas de protección de los inversores y adaptarlas a los cambios en el entorno del mercado. A este respecto, nos gustaría informarle de que introduciremos un cambio en la política de ajustes de precios existentes (precios fluctuantes) que permite al Consejo incrementar el ajuste de precios máximos en circunstancias excepcionales. El único objetivo de este cambio es proteger los intereses de los inversores del Fondo.

Antecedentes

Los inversores que compran o venden acciones en el Fondo pueden hacer que el gestor del fondo compre activos para la cartera del Fondo o venda activos de la cartera del Fondo. Los costes de negociación de los activos subyacentes del Fondo se cargan al Fondo, de forma que unos flujos significativos de entrada y salida del Fondo pueden tener un efecto sobre el valor general del Fondo. Este efecto se describe, en general, como "dilución". Cuando existen flujos de entrada o flujos de salida netos significativos, los costes asociados a la negociación de los activos subyacentes pueden ser importantes y normalmente recaen en los accionistas, incluso cuando la mayoría de ellos no son responsables de la generación de estos costes. Éste es uno de los motivos por los que el Fondo desanima a los traders activos y a los oportunistas que aprovechan la liquidez ofrecida por el Fondo.

Como parte de los mecanismos que usa el Fondo para proteger a los accionistas de los traders activos y los oportunistas, el Consejo ya aprobó con anterioridad la introducción de una política de ajustes de precios. El fin de esta política es asignar los costes asociados a grandes entradas y salidas a los inversores que realizan transacciones ese día, protegiendo así a los restantes accionistas de los peores efectos de la dilución. Los precios de los fondos se pueden ajustar al alza o a la baja dependiendo del nivel y del tipo de transacciones de los inversores ese día en concreto. De esta forma los accionistas existentes no sufren un nivel de dilución inadecuado. El Fondo sólo aplica un ajuste en el precio cuando existen flujos significativos que puedan tener una repercusión importante en los accionistas existentes.

Aumento del ajuste del precio máximo en circunstancias excepcionales

El ajuste del precio máximo existente según se indica en el folleto se basa en los costes de negociación normales para los activos concretos en los que invierte un fondo y no se espera que superen el 2% del valor del activo neto. En determinadas circunstancias excepcionales como interrupciones del mercado (según se ha visto en la reciente crisis financiera) y días con elevados volúmenes de negociación, los costes de negociación pueden superar los niveles que la política de ajuste de precios del Fondo es capaz de recuperar. Como consecuencia, los accionistas que del Fondo pueden sufrir un nivel de dilución indebido.

Con el fin de poder recuperar también los costes de transacciones adicionales en estas situaciones extremas, el Consejo puede decidir incrementar este ajuste del precio máximo en circunstancias excepcionales para proteger los intereses de los accionistas. El objeto de este cambio es contar con una medida eficaz con el fin de contrarrestar las repercusiones de grandes flujos de salida y entrada netos en circunstancias excepcionales.

El Consejo sólo aplicará el incremento del ajuste del precio máximo cuando existan costes de negociación adicionales significativos que puedan tener un impacto material en los restantes accionistas. El ajuste del precio correspondiente en dichas situaciones se basará en el coste de negociación real y otros costes para los activos concretos en los que se invierte el subfondo.

La política de ajuste de precios existente se aplica para el beneficio último de los accionistas del Fondo intentando contrarrestar los efectos de dilución de flujos significativos de entrada y salida del Fondo. Con ello, el Fondo continuará aplicando la política de ajuste de precios de la misma forma que lo ha hecho anteriormente y, en general, se espera que el ajuste de precios no supere el 2% del Valor del Activo Neto. Sin embargo, lo que significa este cambio para los accionistas es que, en caso de negociación en circunstancias excepcionales y costes de otro tipo por realizar transacciones en los activos subyacentes de la cartera que superen el 2% del Valor del Activo Neto Original, el Consejo puede invocar esta medida "in extremis" para recuperar también dichos costes en exceso en beneficio de los accionistas que continúen en el fondo. Es importante tener en cuenta que Fidelity no se beneficiará en modo alguno del cambio de la política existente.

Siguientes pasos

No necesita realizar ninguna acción, ya que este cambio tendrá efecto automáticamente el 1 de octubre de 2012.

El Fondo está diseñado y gestionado para soportar la inversión a largo plazo y estas medidas tienen la intención de proteger a los accionistas del Fondo. Sin embargo, si prefiere reconsiderar su inversión en el Fondo debido a este cambio, puede decidir vender sus acciones del Fondo de forma gratuita.

Tenga en cuenta que la venta de su participación puede considerarse enajenación a efectos fiscales. Si le preocupa su posición fiscal, le recomendamos que busque asesoramiento fiscal independiente.

Si tiene alguna pregunta relativa a estos cambios, contacte con su Asesor Financiero o con su contacto habitual en Fidelity.

El Consejo de Administración acepta responsabilidad por la corrección del contenido de esta carta.

Atentamente,



Allan Pelvang

Administrador, FIL (Luxembourg) S.A.

Administrador Corporativo, Fidelity Funds